




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2010	
Recibido.....	11:15.....Hs.
Exp. N°.....	24307 P.P.S.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Salud y Educación, establezca controles y tomas de muestras, en todo el ámbito provincial, en areneros de plazas, jardines de infantes y comedores infantiles, para determinar el grado de contaminación parasitológica causada por la materia fecal de caninos, felinos u otras especies que pudieran tener acceso a los predios mencionados.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Estudios realizados en areneros de plazas y de jardines de infantes en provincias como Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, destacaron la presencia de diferentes parásitos (Toxocara Canis, Trichuris Vulpis, Ancylostoma Sp., Giardia Lambia entre otros). La principal fuente potencial de contaminación es la materia fecal canina diseminada en el ambiente. En este sentido, la población más expuesta es aquella que acostumbra a visitar parques y jardines donde deambulan diariamente perros con o sin dueños y los que poseen animales domésticos que no reciben el cuidado adecuado.

Recientemente un artículo difundido por la revista de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste dio cuenta de los resultados preocupantes a partir de un informe realizado por investigadores del instituto de Medicina Regional tomando como parámetros menores de 14 años de Chaco y Corrientes, arrojando resultados preocupantes en lo que refiere a parasitosis en la población.

Partiendo de éste parámetro los trastornos nutricionales en un niño pueden verse exacerbados por estos parásitos llevando a importantes retrasos en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

crecimiento. Este flagelo no solo afecta a familias de bajos recursos que son las más vulnerables sino también a aquellas que cuentan con un mayor poder adquisitivo, en una palabra nadie está exento de éste padecimiento.

La concientización de la población, en especial en niños de corta edad, como agentes multiplicadores de conocimiento y de internalización de nuevas conductas, ayudará en la prevención de enfermedades fácilmente controlables con simples medidas de higiene personal.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ARG. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial